



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación  
IES Doctora María José Alonso

## SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLER

IES "DRA. MARÍA JOSÉ ALONSO"  
Carrizo de la Ribera (León)  
ENTRADA N.º \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/2026

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI,  
(pasaporte u otro) n.º \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, y domicilio actual en  
la dirección \_\_\_\_\_ de la localidad de  
\_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ y n.º de  
teléfono \_\_\_\_\_

### EXPONE

Que ha finalizado sus estudios de Bachillerato y superado todas las materias en la convocatoria -  
 ordinaria /  extraordinaria - del curso 2025/2026, en el Instituto de Educación Secundaria  
Doctora María José Alonso de Carrizo de la Ribera (León).

Que ha abonado el importe de la tasa correspondiente, en concepto de "Tasa por la expedición de  
títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no  
universitarias" según ORDEN EYH/870/2024, de 6 de septiembre, y acompaña justificante de  
ingreso por un valor de:

52,95 € - Autoliquidación ordinaria.

26,48 € - Familia numerosa de categoría general 1.ª. (50 % de la tasa -Ley 40/2003, de 18 de  
noviembre) – Número de título de familia numerosa: \_\_\_\_\_

Exento de pago - Familia numerosa de categoría especial 2.ª. (Ley 40/2003, de 18 de noviembre),  
discapacidad igual o superior al 33 %, y víctimas de terrorismo.  
Número de título de familia numerosa: \_\_\_\_\_ o se adjuntan fotocopias de los documentos  
justificativos en el resto de supuestos.

### SOLICITA

Le sea expedido el Título de Bachiller pues acompaña la documentación requerida.

Carrizo de la Ribera, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026  
(Firma)

**SR. DIRECTOR DEL IES "DOCTORA MARÍA JOSÉ ALONSO" - CARRIZO DE LA RIBERA - LEÓN.**

---

---

*D. Francisco Javier Martín Martínez como secretario del Instituto de Educación Secundaria Doctora  
María José Alonso, y según los datos conformes con los documentos que obran en la secretaría a mi  
cargo*

### CERTIFICO

*Que el/la alumno/a ha finalizado sus estudios de Bachillerato y reúne las condiciones necesarias  
para que le sea expedido el TÍTULO DE BACHILLER.*

V.º B.º  
El director

Carrizo de la Ribera, a 30 de junio de 2026

Fdo.: Ramiro Guardia Esteso.



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación  
IES Doctora María José Alonso

### SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLER

Instrucciones para el alumnado que esté en condiciones de solicitar el título de bachiller:

- ⇒ LUGAR: secretaría del centro
- ⇒ HORARIO: de 09:00 h a 14:00 h

Para la expedición del título de bachiller es necesario abonar el pago de una tasa conforme dispone la Orden EYH/870/2024, de 6 de septiembre. El pago de dicha tasa se efectúa a través del modelo 046 en la dirección de la página web de la Junta de Castilla y León: <https://tributos.jcyl.es> ⇒ **“Modelo 046”** ⇒ **Acceso al modelo 046**

#### PROCEDIMIENTO ORDINARIO

##### Opciones para el pago

1. Pago con tarjeta bancaria (recomendado).
2. Obtener el Modelo 046 para su impresión en formato PDF. Esta modalidad permite:
  - El pago presencial en entidad colaboradora.
  - Presentación para casos de exención sin importe a ingresar.
3. Pago del modelo 046 con certificado/DNI electrónico con determinadas entidades financieras que admiten el pago telemático.

Se rellenará el documento en línea siguiendo sus indicaciones. Centro Gestor: *Consejería de Educación*. Órgano Gestor: *Dirección Provincial de Educación de León*. Denominación de la tasa: *Expedición de Títulos y Certificados Académicos y Profesionales no Universitarios*. Descripción del servicio solicitado: *Expedición del título de bachiller*.

#### PROCEDIMIENTO EN CASO DE BONIFICACIONES Y EXENCIONES

En el Modelo 046 se seleccionará en el apartado “beneficios fiscales” el motivo de la bonificación o de la exención.

1. Familia numerosa de categoría general 1.<sup>a</sup>. (Bonificación 50 % de la tasa -Ley 40/2003, de 18 de noviembre). En este supuesto la autoliquidación obtenida será por un importe de 26,48 €.
2. Familia numerosa de categoría especial 2.<sup>a</sup>. (Exención. *Ley 40/2003, de 18 de noviembre*). En la solicitud del título se reflejará necesariamente el número del título de familia numerosa.
3. Discapacidad igual o superior al 33 %. (Exención) Deberá aportarse documentación acreditativa.
4. Víctimas de terrorismo. (Exención) Deberá aportarse documentación acreditativa.
5. Víctimas de violencia de género. (Exención) Deberá aportarse documentación acreditativa.

Una vez efectuado el pago, se presentará en la secretaría del centro la solicitud del título debidamente cumplimentada y firmada, acompañada del “ejemplar para el centro gestor” de la autoliquidación de tasa o el correspondiente justificante del ingreso telemático si se hubiera usado la vía de acceso con certificado/DNI electrónico. En el caso de bonificaciones o exenciones se adjuntará la documentación correspondiente.

⇒ En el año siguiente a la solicitud del título de Bachiller los alumnos recibirán una notificación por escrito en el domicilio que consta en su expediente, indicándoles el momento a partir del cual podrán recoger dicho título.

⇒ El título será validado y recogido por su propietario en la secretaría del centro. Será necesario presentar el DNI/NIE. (*Horario de atención al público de la secretaría de 09:00 a 14:00 h*).

Excepcionalmente, podrá retirar el título otra persona autorizada. Deberá presentar un escrito de autorización en el que figurarán necesariamente el nombre y apellidos de la persona autorizada, su número de DNI/NIE, que incluya fotocopia del DNI/NIE del propietario del título y la firma de este. La persona autorizada deberá acreditar su identidad con el DNI/NIE.



**INFORMACIÓN VÁLIDA PARA ENTIDADES COLABORADORAS**

**NÚMERO DE REFERENCIA**



ED2401046T0000HTHS61111111H30720



046T0000HTHS6

RESERVADO ADMINISTRACIÓN

**DECLARANTE / SUJETO PASIVO**

NIF		Apellidos y nombre o razón social			Provincia								
01	11111111H	02	ESCRIBA SUS DATOS PERSONALES EN ESTOS CAMPOS			03 LEÓN							
Municipio		Siglas		Nombre de la vía pública									
04	CARRIZO	05	AV	06 LA QUE CORRESPONDA									
Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	Teléfono							
07	1	08	1	09	1	10	1	11	1	12	24270	13	

IDENTIFICACIÓN

Fecha de devengo		Centro Gestor					
14	La fecha del ingreso en cuenta	15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN				
Órgano Gestor					Código Territorial		
16	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN					17	ED2401
Provincia en la que radica el órgano gestor					Código de la Tasa/Precio Público		
18	LEÓN					19	307.2.0

DATOS ESPECÍFICOS

20 Denominación de la Tasa/Precio Público:  
Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias. Expedición de títulos y certificados. Título de Bachiller (todas las modalidades)

21 Descripción del servicio solicitado:  
Expedición del Título de Bachiller.

LIQUIDACIÓN

**BENEFICIOS FISCALES**

BONIFICACIONES

Motivo de la bonificación: 22

Porcentaje de bonificación: 23

EXENCIONES

Motivo de la exención: 24

**LIQUIDACIÓN**

Número de unidades:	25	
Importe unitario:	26	€
Importe:	27	52,95 €
<b>TOTAL A INGRESAR:</b>	28	52,95 €

Importe a ingresar

29 52,95 €

Ingreso a través de entidades colaboradoras

Ingreso en cuenta restringida: Código IBAN

ES 65 2103 4280 1300 3308 2259

Fecha y firma del interesado:

INGRESO

Una vez imprimido el modelo por triplicado y para finalizar su cumplimentación, deberán rellenarse con bolígrafo los campos indicados:

**EJEMPLAR PARA EL INTERESADO**